DECRETO PRESIDENCIAL N° 0927

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores, se ausentará del país en misión oficial, los días 04 al 08 de julio de 2011, a las ciudades de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela y Lima ? República del Perú, con el objeto de participar en la ?Celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de Venezuela? y la ?Visita a la Embajada de Bolivia en Lima, República del Perú?, respectivamente.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano Sacha Sergio Llorentty Solíz, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Gustavo Romero Bonifaz.